

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7236 *Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 440/2019 de 17 de julio, de nombramiento de directores insulares*

Vistos los decretos dictados por esta Presidencia número 421/2019 de 9 de julio y número 423/2019, de 10 de julio, mediante los cuales, se crean los departamentos y se determinan las direcciones insulares que conforman su estructura interna; así como el Decreto de Presidencia número 439 de fecha 17 de julio, por el que se modifica la estructura interna de algún departamento.

De conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente y en particular la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, y en el marco de esta el artículo 92.2 del Reglamento orgánico en orden a la determinación de la estructura orgánica del Consejo Insular de Menorca;

RESUELVO:

Primero. Nombrar a las personas que más abajo se señalan para ejercer los cargos que en cada caso se indican, de conformidad con la estructura interna de los diferentes departamentos:

Departamento de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local

- Sra. Natividad Isidora Benejam Bagur, directora insular de Ocupación, Innovación y Cooperación Local.
- Sra Paula Ferrando Julià, directora insular de Vivienda, Participación y Voluntariado.

Departamento de Bienestar Social;

- Sra. Maria Pilar Simón García, directora insular de Mayores, Dependencia y Diversidad Funcional.

Segundo. Notificar este decreto a las personas interesadas y disponer su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* sin perjuicio de su entrada en vigor desde la fecha de su publicación.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 17 de julio de 2019

Por delegación de la presidenta,
La secretaria
Rosa Salord Olèo
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

